

SANTA CRUZ, 10 de Abril de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°37 de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir pañales de adultos talla M y G, para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz" de la comuna.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a la Farmacia Municipal.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de pañales de adultos talla M y G, para la Farmacia Municipal TU Santa Cruz según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.**, Rut.:78.809.560-0, según orden de compra N°3864-166-CM23, por un monto \$2.454.375.- IVA incluido. Ya que resultaron ser las propuesta más ventajosas para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.999.001.001.-

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)